



DECLARACIÓN AMBIENTAL COP 25

Madrid, 2 – 13 Diciembre 2019

**Conforme al Reglamento
(UE) 1221/2009 y sus modificaciones
(UE) 2017/1505 y (UE) 2018/2026**

La COP25, 25ª reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), se celebró en Madrid (España) del 2 al 13 de diciembre de 2019, bajo la presidencia del Gobierno Chile.

Fue necesario cambiar la sede a menos de un mes de su celebración, pero los esfuerzos de todos hicieron posible asumir el gran reto de su organización y mantener la cita con el espíritu abierto e inclusivo que estaba previsto para Santiago de Chile.

Así, el trabajo conjunto del Gobierno de Chile, del Secretariado de la CMNUCC y del Gobierno de España, permitieron hacer de Madrid una Cumbre excelente en organización y participación. La COP25 ha sido la segunda cumbre en número de asistentes, sólo por detrás del número de personas inscritas en la COP21 de París.

España asumió este reto con sentido de la responsabilidad, convencida de que la acción multilateral en materia de clima es una prioridad en las agendas de Naciones Unidas, de la Unión Europea y, por supuesto, en la de España. Una prioridad que exige el mayor compromiso por parte de todos que quisimos explicitar facilitando el trabajo de la región América Latina y Caribe, a quien correspondía la presidencia en 2019.

Nunca antes un país había organizado una Cumbre de semejante magnitud en menos de cuatro semanas. La COP25 ha sido una cita imprescindible, reafirmando el valor del multilateralismo y de la cooperación internacional para resolver un desafío global como el cambio climático, con la presencia de numerosos jefes de estado y de gobierno, de ministros y un elevadísimo número de representantes de la sociedad, que ha asumido el reto climático como una prioridad al máximo nivel. La aprobación del paquete de decisiones conocido como "Chile-Madrid Tiempo de Actuar" marca los próximos pasos a dar en 2020, reivindicando que el conocimiento científico es el eje principal que debe orientar las decisiones ante el cambio climático y el aumento de la ambición, y urgiendo a los países a plantear la mayor ambición posible a la hora de presentar nuevos planes de lucha contra el cambio climático.

La demanda de los jóvenes y la acción y los compromisos de los actores no gubernamentales fueron especialmente significativos durante la COP25. En particular en el contexto de la Agenda de Acción Climática Global que contó con una importante agenda de actividades y eventos en los que hubo representación de diferentes ámbitos de la sociedad a todos los niveles y de numerosos sectores. Especial atención merece la presencia y participación de los jóvenes, visibilizando el compromiso de una juventud inquieta y activa que demanda acciones ambiciosas de los gobiernos.

La COP25 puso de manifiesto la necesidad de estrechar aún más la colaboración entre todos los actores para hacer frente a la transformación necesaria para alcanzar los objetivos del Acuerdo París.

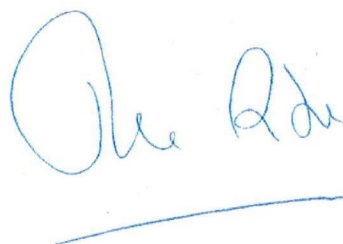
El Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), con el apoyo de Chile y del Secretariado, estableció una política de gestión sostenible para la organización de la COP25. Esta política tuvo como objetivo garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas de inclusión social y de transparencia, así como incorporar criterios de comportamiento responsable en las vertientes social, económica y medioambiental.

Como resultado de ello, la COP25 obtuvo las certificaciones de Sistema de gestión de eventos sostenibles (UNE-EN ISO 20121:2013), EMAS e ISO 14.001.

Adicionalmente, se fijó como prioridad evitar al máximo las emisiones de gases de efecto invernadero y, aquellas emisiones que no pudieron ser evitadas, se cancelaron mediante la cancelación de Reducciones Certificadas de Emisiones reconocidas por la CMNUCC, de proyectos que benefician a comunidades locales en países en desarrollo.

Esta Declaración EMAS de la COP25, informa de manera transparente sobre los resultados de los esfuerzos para organizar y gestionar la Cumbre de una manera sostenible, que esperamos que resulte de interés y sirva para futuras COP.

Queremos terminar esta breve introducción agradeciendo el esfuerzo de todos los trabajadores y voluntarios que hicieron posible la organización de un evento tan complejo e inspirador del que, todavía, podemos seguir aprendiendo cómo mejorar e integrar la acción climática en las grandes estrategias y en la gestión cotidiana.



Teresa Ribera

Vicepresidenta cuarta del Gobierno y
Ministra para la Transición Ecológica y el
Reto Demográfico (España)



Patricia Espinosa

Secretaria Ejecutiva de la Convención
Marco de Naciones Unidas sobre el
Cambio Climático (CMNUCC)

ÍNDICE	
1	INTRODUCCIÓN.....3
2	PRESENTACIÓN4
2.1	Instalaciones.....7
2.2	Organigrama, funciones y responsabilidades8
2.3	Misión, visión y valores.....9
3	PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL10
3.1.	Contexto de actividad10
3.2	Política de Sostenibilidad Ambiental de la COP25.....15
3.3	Diagrama documental17
4	EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES18
4.1	Aspectos ambientales directos22
4.2	Aspectos ambientales derivados de situaciones de emergencias23
4.3	Aspectos ambientales indirectos.....24
5	OBJETIVOS AMBIENTALES24
5.1	Objetivos ambientales COP 2524
6	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.....27
6.1	Comportamiento ambiental COP2529
6.1.1	EFICIENCIA ENERGÉTICA.....29
6.1.2	CONSUMO DE AGUA.....29
6.1.3	CATERING30
6.1.4	CONSUMO DE PAPEL.....30
6.1.5	MOVILIDAD.....31
6.1.6	RESIDUOS Y VERTIDOS31
6.1.7	BIODIVERSIDAD.....32
6.1.8	EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) Y NEUTRALIDAD CLIMÁTICA32
6.1.9	OTRAS EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS35
7	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL.....36
8	COMUNICACIONES.....36
9	GLOSARIO Y DEFINICIONES EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN EMAS38
10	VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN40
ANEXO: PROYECTOS DEL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO EMPLEADOS PARA LA COMPENSACIÓN DE EMISIONES.....41	

I INTRODUCCIÓN

El cambio climático constituye un fenómeno global, tanto por sus causas como por sus efectos y requiere de una respuesta multilateral basada en la colaboración de todos los países. La respuesta multilateral a este reto en el contexto de Naciones Unidas es la Convención Marco sobre Cambio Climático (CMNUCC), adoptada en 1992 y que entró en vigor en 1994, y es en este foro en el que se llevan a cabo las negociaciones multilaterales de lucha contra el cambio climático. La Convención ha sido ratificada por 196 países, entre ellos España y la Unión Europea, todos ellos son Partes de la Convención.

Anualmente se celebran las reuniones de la Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC. La COP es el órgano supremo en el que se reúnen todas las Partes de la Convención para adoptar decisiones, tiene el mandato de revisar la implementación de la propia Convención y puede negociar nuevos compromisos y acuerdos. De las COP han salido dos acuerdos adicionales, el Protocolo de Kioto (1997) y el Acuerdo de París (2015).

A lo largo de los años las reuniones de la COP han ido evolucionando en su organización y formato, pasando de ser unos foros fundamentalmente intergubernamentales, centrados en la negociación, a una plataforma mucho más abierta que aglutina a actores gubernamentales y, cada vez más, a gobiernos regionales y locales, sector privado, sociedad civil, convirtiéndose en un punto de encuentro anual ineludible para todos los actores vinculados a la agenda climática.

La última Conferencia de las Partes, la COP25, tuvo lugar en Madrid entre el 2 y el 13 de diciembre de 2019. Esta COP se caracterizó por su carácter abierto e inclusivo y, pese a que fue necesario cambiar la sede a menos de un mes de su celebración, la COP25 consiguió movilizar a actores de todo tipo y contó con la segunda mayor participación desde la COP21 de París, con 28.024 asistentes en la Zona Azul y con más de 30.000 asistentes en la Zona Verde (23.050 registrados exclusivamente en la Zona Verde y en torno a 7.000 compartidos con la Zona Azul).

El reto de su organización en tan poco tiempo fue superado gracias al compromiso tanto del Gobierno de Chile, como presidencia de la COP, como del Secretariado de la CMNUCC y del Gobierno de España, de forma que se consiguió que la COP25 fuera un éxito de organización.



2 PRESENTACIÓN

La sociedad está cada vez más concienciada con la crisis ambiental y la crisis climática y exige mayores compromisos, acciones y soluciones por parte de todos los actores.

Esta exigencia también se ve reflejada en la importancia de la organización anual de las COP, eventos que cuentan, cada vez más, con una amplia y elevada participación y que se han convertido en hitos anuales imprescindibles para impulsar la agenda climática a nivel global. La COP25 no fue una excepción.

La presidencia de la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático correspondía a la región de América Latina y Caribe. En un primer momento iba a recaer en Brasil, quien declinó celebrar la Cumbre y, tras su renuncia, el Gobierno de Chile se ofreció para presidirla, indicando que se celebraría en Santiago de Chile. Tras ser aceptada por la CMNUCC, Carolina Schmidt, Ministra de Medio Ambiente de Chile fue designada como presidenta de la COP.

Sin embargo, a finales del mes de octubre de 2019, el presidente de Chile, Sebastián Piñera, anunció la suspensión de la celebración de la COP25 en Santiago de Chile debido a las tensiones sociales que estaban teniendo lugar en el país alpino. Tras este anuncio, el entonces presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, le trasladó la disposición de España a colaborar en todo lo que se requiriera incluido, en su caso, acoger la Cumbre del Clima en Madrid.

El viernes 1 de noviembre de 2019 la Mesa de la COP de la CMNUCC aceptó la propuesta del Gobierno de Chile de celebrar la COP25 en Madrid, tras la oferta del Gobierno de España. **Por tanto, la Conferencia se celebró bajo la Presidencia del Gobierno de Chile y con el apoyo logístico del Gobierno de España.**

La organización por parte de España, liderada por el Ministerio para la Transición Ecológica, en un tiempo récord, ha sido considerada como un éxito y un ejemplo a seguir. La COP25 ha sido la Cumbre con mayor participación tras la COP21 de París en 2015. Los esfuerzos de organización de la COP25 han sido reconocidos por el propio Secretariado de la Convención quien, en una carta oficial, ha reconocido cómo España, bajo unas circunstancias extremas y en un tiempo récord, fue capaz de cumplir con todos los requerimientos exigidos por Naciones Unidas para acoger este tipo de eventos. En esta carta se reconoce también la capacidad del equipo organizador en interiorizar los requisitos necesarios para organizar una conferencia de un enorme tamaño, y de cumplir con los calendarios, estándares y mecanismos necesarios para hacer la COP25 posible.



En estas condiciones, España hizo un gran esfuerzo para replicar, en la medida de lo posible, el esquema que tenía previsto Chile en Madrid. De esta manera, la COP25 de Madrid constaba de una Zona Azul, zona oficial de Naciones Unidas, donde tuvieron lugar las negociaciones oficiales de la CMNUCC y todos los eventos formales, y de una Zona Verde para la organización de eventos adicionales por parte de la sociedad civil.

Dentro de la Zona Azul se ubicaron los pabellones de países y de organismos internacionales, los plenarios y las salas de reuniones. Tanto Chile como España optaron por tener un pabellón, donde se realizaron un conjunto de eventos paralelos para estimular el debate en diferentes áreas temáticas clave para el cambio climático.



Además, dentro de la propia Zona Azul hubo un área dedicada a la “Agenda de Acción Climática Global”, para eventos centrados en los actores no gubernamentales en el contexto de la llamada Agenda de Acción Global, conocida como “*Action Hub*”.

La Zona Verde, por su parte, se diseñó para asegurar la participación de ciudadanos, empresas y sociedad civil, convirtiéndose en un punto de encuentro abierto a todos que contó con una amplia asistencia de diversos actores, en su gran mayoría residentes en España, pero, también, contó con la asistencia de participantes internacionales de la Zona Azul.



El Ministerio para la Transición Ecológica, en su actividad como organizador de la COP25 en Madrid, bajo la presidencia de Chile y con el apoyo del Secretariado de la CMNUCC, consideró fundamental desde el inicio garantizar la sostenibilidad de dicho evento y, para este fin, se estableció una política de gestión sostenible de la Cumbre. Esta política tuvo como objetivo garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas de inclusión social y de transparencia e incorporar criterios de comportamiento responsable en las vertientes social, económica y medioambiental. **Como resultado de ello MITECO, en lo relativo a la organización de la COP25, obtuvo la certificación de sistema de gestión de eventos sostenibles (UNE-EN ISO 20121:2013).**



Tanto para dicha certificación como para la presente Declaración EMAS y la ISO14.001, el alcance se circunscribe al recinto de los eventos oficiales, la Zona Azul.

Por otro lado, cabe destacar que los organizadores se fijaron como prioridad evitar al máximo las emisiones de gases de efecto invernadero y, para aquellas emisiones que fueran inevitables, MITECO se comprometió a compensarlas mediante la cancelación de Reducciones Certificadas de Emisiones reconocidas por la CMNUCC, de proyectos que benefician a comunidades locales en países en desarrollo. Toda esta información se incluye en un Informe de emisiones GEI de la COP25 en Madrid, abarcando tanto la Zona Azul como la Zona Verde, y en esta Declaración se presenta un resumen de dicho Informe.

En relación con las negociaciones oficiales, las dos semanas de trabajo de la COP25 se iniciaron el día 2 de diciembre con la celebración de una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, organizada por España, en la que participaron representantes de 35 países y con la que se buscaba dar impulso político a las discusiones técnicas que se iniciaron ese mismo día. Este evento se organizó en dos segmentos. El primero por la mañana, cuando tuvo lugar una mesa redonda de líderes, y el segundo por la tarde con la organización de tres paneles consecutivos en los que los líderes de países debatieron con representantes de la sociedad civil sobre temáticas relacionadas con la mitigación, la adaptación y los aspectos sociales asociados a la lucha contra el cambio climático. Asimismo, el mismo día 2, se inició también la negociación técnica a través de las diferentes agendas previstas en el marco de la CMNUCC y, entre los días 10 y 11 de diciembre, tuvo lugar el segmento de alto nivel en el que ministros y representantes de alto nivel de un gran número de países hicieron sus discursos nacionales.

Además, por primera vez, en el contexto de la COP25 se organizaron reuniones temáticas ministeriales sobre ciencia, adaptación, energía, finanzas, agricultura y bosques, en las que los ministros sectoriales de cada rama debatieron sobre la aportación de cada sector a la lucha contra el cambio climático.

Por otro lado, como ya viene siendo habitual, en el contexto de la llamada Alianza de Marrakech, tuvieron lugar otros eventos en torno a las siguientes áreas: asentamientos humanos, sector industrial, transporte, agua, océano o energía. De manera adicional destaca el programa del *Action Hub*, en el que se han organizado más de 65 eventos entre presentaciones, debates, ceremonias de premios y concursos de video, y donde los temas discutidos han puesto de manifiesto la transversalidad cada vez más evidente de la agenda climática, abarcando moda, innovación bancaria y financiera, deportes, educación, juventud, turismo sostenible y alimentación.

España, además, organizó 70 eventos en su pabellón de la Zona Azul, y promovió y facilitó en torno a 500 actividades en la Zona Verde, en ambas zonas participaron de manera activa administración general, regional y local, fundaciones, asociaciones, empresas, universidades, ONG y demás actores de la sociedad civil.

2.1 Instalaciones

El recinto seleccionado para la realización de la COP 25 en Madrid fue IFEMA, reconocido a nivel mundial como el primer operador de España y uno de los más importantes de Europa dentro del circuito internacional de la industria feria y congresual. A su vez, y en concordancia con los valores de MITECO, IFEMA apoya el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndose al respeto de los derechos humanos, las normas laborales, cuidado del medio ambiente y la lucha contra la corrupción, impulsando así los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 sobre los que impacta su actividad.

La instalación se encuentra en la siguiente dirección: Av. del Partenón, N.º 5, 28042, Madrid.

La Declaración Ambiental que se presenta a continuación aplica únicamente a las actividades llevadas a cabo en la Zona Azul (zona oficial de Naciones Unidas) de la COP25.

Se incluyen dentro de esta Zona Azul los pabellones 2, 4, 6, 8, 9, y 10 de IFEMA. Lo que supone una dimensión aproximada de 100.000 m², en concreto 91.800 m².



2.2 Organigrama, funciones y responsabilidades

En cuanto a la Estructura organizativa de la COP25 por parte de España, a través del Real Decreto 639/2019, de 8 de noviembre, se crea el Comité Organizador de la XXV Conferencia de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En dicha norma se establece que este Comité está adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) y le corresponde la planificación, organización y ejecución de las tareas que lleve a cabo la Administración General del Estado, así como, en su caso, la coordinación de las actividades que realicen otras administraciones públicas, entidades públicas y privadas o los particulares en relación con la celebración de la COP25. La Presidencia del Comité Organizador de la COP25 corresponde a la Ministra para la Transición Ecológica y la Vicepresidencia al director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Asimismo, el Comité se estructura en un Pleno, una Comisión Ejecutiva y una Comisión Técnica. Serán vocales del Pleno, representantes de la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, así como de los ministerios para la Transición Ecológica, de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Política Territorial y Función Pública; Hacienda e Interior; del Alto Comisionado para la Agenda 2030; de la Comunidad de Madrid; y del Ayuntamiento de Madrid.

Apoyando al Comité Organizador se encuentra una Unidad de Apoyo (adscrita a la Ministra para la Transición Ecológica) a la que corresponde la realización de todas las actividades necesarias para asegurar el buen funcionamiento y organización de la COP25. Por tanto, el Comité Organizador delegó en esta Unidad de Apoyo, todo lo relativo a la implantación del Sistema de Gestión Ambiental para la COP25, asignándoles las máximas responsabilidades en la materia.

Así pues, la Unidad de Apoyo, como representante del Comité Organizador de la COP25 para la implantación de este sistema, estableció su compromiso con respecto a:

- Asumir la responsabilidad y obligación de la eficiencia del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para la COP25;
- Asegurar que se establece la política de sostenibilidad ambiental, así como los objetivos correspondientes para el SGA, y que estos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica establecida por el Comité Organizador;
- Asegurar que los recursos necesarios para el Sistema de Gestión Ambiental de la COP25 estén disponibles y comunicar la importancia de una gestión eficaz y de la conformidad con los requisitos del SGA;
- Asegurar que el SGA de la COP25 logre los resultados previstos;
- Dirigir, apoyar y motivar a las personas, para contribuir a la eficacia del SGA en su aplicación en la COP25 tomando decisiones para tratar diferentes cuestiones mediante la comunicación con los empleados, miembros del Comité Organizador y demás partes interesadas;
- Garantizar el cumplimiento legal de aplicación, así como el de otros requisitos adscritos por la organización;
- Promover el uso de medidas y acciones que disminuyan el impacto ambiental y esto se vea reflejado en la evaluación de los aspectos ambientales;
- Promover la mejora continua;
- Apoyar otros roles pertinentes del Comité Organizador para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad;

2.3 Misión, visión y valores

Misión

Corresponde al Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de energía y medio ambiente para la transición a un modelo productivo y social más ecológico. Corresponde además a la Oficina Española del Cambio Climático, como dirección general de este Ministerio, la representación del Ministerio en los organismos internacionales y el seguimiento de los convenios internacionales en las materias de su competencia y, en particular, ejercer como punto focal nacional ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Acuerdo de París y ante el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático con los objetivos establecidos por dicha política. MITECO ha tenido, por tanto, el firme compromiso de que la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático fuera un éxito y se avanzara en las negociaciones de las que el propio Ministerio forma parte.

Visión

El objetivo de MITECO, en su labor de organización de la COP25, era conseguir que la COP25 se llevara a cabo cumpliendo con los requerimientos establecidos por Naciones Unidas para organizar una conferencia de estas dimensiones, e incluyendo las cuestiones de sostenibilidad. Así mismo, MITECO considera que era una oportunidad para poner en valor el compromiso e implicación de España como país altamente implicado en la lucha contra el cambio climático y para conseguir una alta participación de todos los actores involucrados

Valores

La misión y visión de MITECO, en lo referente al desarrollo del evento COP25, se traduce en una serie de valores que son los que han determinado el comportamiento y líneas de actuación durante la Cumbre:

- Garantizar el cumplimiento legal y los requerimientos de Naciones Unidas para la organización de este tipo de conferencias.
- Conseguir que los resultados de las negociaciones sean un éxito y que permitan avanzar en la Agenda climática global.
- Apostar por una participación inclusiva de todos los actores involucrados en la lucha contra el cambio climático.
- Dar a conocer las principales actuaciones de cambio climático llevados a cabo tanto desde el ámbito público como desde el privado.
- Incentivar y reforzar el uso de prácticas ambientalmente responsables.
- Garantizar que la organización y desarrollo de la Cumbre del Clima Chile-Madrid, COP25, se realizara con un comportamiento responsable en todo lo relacionado con temas sociales, económicos y medioambientales.

3 PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.1. Contexto de actividad

El alcance del análisis de este contexto se corresponde al Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de MITECO como responsable del desarrollo de la Conferencia de las Partes (COP25), a través de la subcontratación de IFEMA como empresa gestora del mismo.

MITECO, en lo relativo a la COP25, cuenta con un SGA basado en la norma UNE-EN ISO 14.001:2015, a través del cual se realiza un análisis de contexto, tal y como se requiere en la mencionada norma.

Para ello, es necesario analizar la organización desde todas las áreas que intervienen directa o indirectamente en el desarrollo del evento y que tienen, o pueden tener, influencia en el impacto ambiental del mismo. El objetivo final es conseguir desarrollar la siguiente información:

- Análisis del contexto de la organización (relación con las partes interesadas, cumplimiento legal, grado de adaptación a cambios, definición de la estrategia, adaptación a los cambios de tecnologías, etc.)
- Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Para recabar esta información de manera ágil y veraz, se solicitó información a diferentes áreas de la organización.

Las cuestiones internas y externas de la organización pueden considerar tanto factores positivos como negativos.

La organización determinó las partes interesadas del Sistema de Gestión Ambiental, a nivel externo e interno, y los requisitos y expectativas de éstas.

Contexto externo e interno

CONTEXTO EXTERNO

Ambiente cultural, social, político, legal, regulador, financiero, tecnológico, económico, natural y competitivo en el ámbito internacional, nacional, regional o local

Percepciones, valores y relaciones con las partes interesadas externas

Tendencia y factores clave que tengan impacto en los objetivos

CONTEXTO INTERNO

Gobernanza, estructura de la organización, roles y responsabilidades.

Políticas, objetivos y estrategias.

Las capacidades, como recursos y conocimiento.

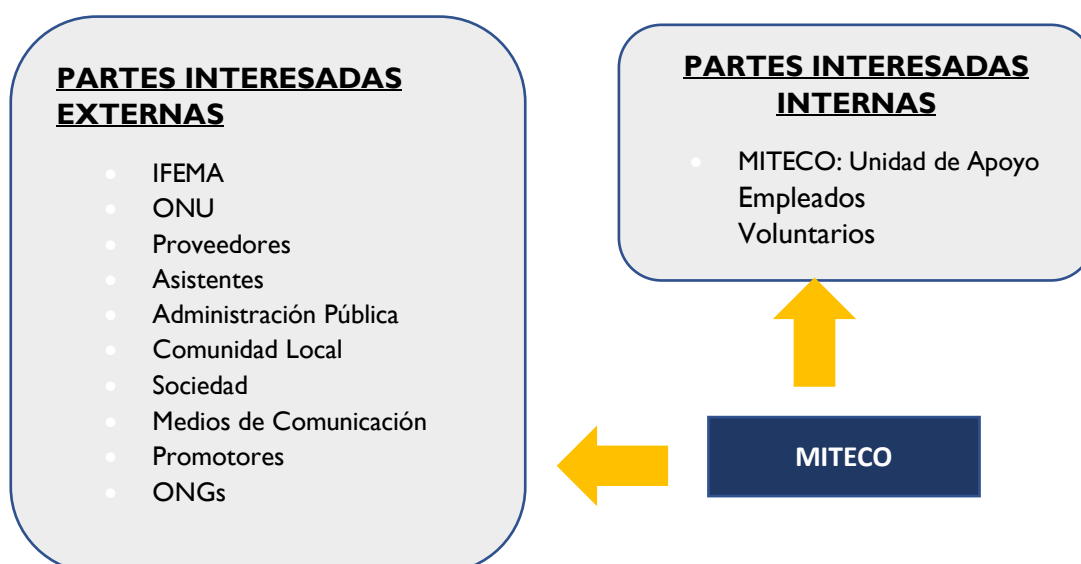
Sistemas de información.

Relaciones con las partes interesadas.

La cultura de la organización.

Normas y guías.

Forma y alcance de las relaciones contractuales.



Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas externas e internas

PARTES INTERESADAS	EXPECTATIVAS/NECESIDADES IDENTIFICADAS	REQUISITOS
EMPLEADOS	- Buena comunicación - Formación - Estabilidad laboral - Motivación - Directrices claras y autonomía e independencia	- Seguridad y Salud - Control horario - Equidad salarial
VOLUNTARIOS	- Buena comunicación - Formación - Directrices claras y autonomía e independencia	Seguridad y Salud
MITECO: Unidad de Apoyo	- Buena comunicación - Confianza en proveedores - Buena gestión de recursos	Cumplimiento legal
IFEMA	- Buena comunicación - Rapidez en la respuesta - Resultados de impacto que genera la actividad - Documentos técnicos de referencia	- Presupuestos - Cumplimiento de contrato
ONU	- Buena comunicación - Infraestructura necesaria	- Cumplimiento legal - Cumplimiento de requisitos establecidos para el evento - Seguridad
ASISTENTES	- Confort de las instalaciones - Infraestructura necesaria - Cuidado medio ambiental	- Seguridad y Salud - Infraestructura - Accesibilidad
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	- Colaboración para evitar ineficiencias - Comunicación fluida - Cumplimiento de requisitos legales - Apoyo técnico para la resolución de problemas - Resolución de consultas	Cumplimiento legal
COMUNIDAD LOCAL	- Comunicación fluida - Apoyo técnico y de seguridad - Contratación y compras locales	Cumplimiento legal
SOCIEDAD	- Cumplimiento de requisitos legales - Impacto medioambiental - Accesibilidad del evento	Cumplimiento legal

PARTES INTERESADAS	EXPECTATIVAS/NECESIDADES IDENTIFICADAS	REQUISITOS
PROMOTORES	- Comunicación - Relaciones estables y duraderas - Buena prensa	- Cumplimiento de contrato - Cumplimiento legal - Presupuestos
ONG	- Buena comunicación - Información necesaria	Cumplimiento legal
PROVEEDORES	- Pago a tiempo - Ser tenidos en cuenta para próximos proyectos	- Cumplimiento legal - Cumplimiento contractual
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	- Transparencia - Acceso a la información	Cumplimiento legal
CUERPOS DE SEGURIDAD	- Coordinación entre los diferentes Cuerpos - Acceso a la información - Colaboración	- Cumplimiento legal - Cumplimiento de las medidas de seguridad

Análisis DAFO

En base a lo que se ha comentado previamente del análisis del contexto por parte de MITECO, se realizó una identificación de las diferentes debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que podrían surgir en la organización y ejecución del evento. Pese al concepto generalizado de los cuatro puntos a analizar en una matriz DAFO, se ha decidido unificar terminología sintetizando así el impacto que pueden generar, identificando por un lado “debilidades y amenazas” de manera conjunta y por otro, también unificado, “fortalezas y oportunidades”.

INTERNO
DEBILIDADES/AMENAZAS
Ausencia de estrategia en materia de gestión de grandes eventos. Falta de productos y actividades en este aspecto.
Dificultad de comunicar a la sociedad y a la comunidad local la información relativa a la sostenibilidad del evento debido al corto periodo de tiempo para la organización
Recursos humanos escasos
Dispersión de las acciones de sostenibilidad
Escasa capacidad para influir en inversiones para mejoras ambientales en ciertos proveedores debido al corto periodo de tiempo para la organización

INTERNO
FORTALEZAS/OPORTUNIDADES
Experiencia del personal en la gestión de temas relacionados con eventos y sostenibilidad
Elevado compromiso de la Dirección
Relaciones sólidas con los diferentes actores y sectores socioeconómicos
Solvencia e independencia financiera
Capacidad de llamada de influencia
Conocimiento legislativo
Contacto directo con organismos relacionados con la sostenibilidad
Poca dependencia en proveedores exclusivos
Accesibilidad alta para personas con necesidades especiales
Capacidad de inversión en infraestructura sostenible para el IFEMA muy elevada que posibilitan amortizar la inversión a medio y largo en otros eventos

EXTERNO
DEBILIDADES/AMENAZAS
Contexto social y económico a nivel internacional
Falta de oferta variada a nivel internacional de emplazamientos para eventos de gran magnitud
Dificultades de los proveedores para aportar información social, económica y ambiental debido al corto periodo de tiempo para la organización
Dificultad de coordinación de actividades empresariales con los proveedores debido al gran volumen de trabajadores a movilizar en un corto periodo de tiempo
Trabajo discontinuo de los trabajadores subcontratados

EXTERNO
FORTALEZAS/OPORTUNIDADES
Aumentar la visibilidad en redes sociales
Utilización de productos sostenibles
Desarrollo digital
Exigencia elevada por parte de los participantes por que las cumbres se organicen teniendo en cuenta criterios sostenibles
Disminuir el número de días de montaje y desmontaje para reducir el impacto
Impulso voluntario corporativo
Mejora de consumo energético y de agua de las instalaciones
Creación de <i>Focus Group</i> con las partes interesadas para lograr su implicación y participación en la gestión de los eventos
Exigencia elevada por parte de los asistentes por conseguir avances en las negociaciones

3.2 Política de Sostenibilidad Ambiental de la COP25



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA CUMBRE DEL CLIMA CHILE-MADRID, COP25

El Ministerio para la Transición Ecológica, en su actividad como organizador de la COP25 que se celebra en Madrid los días 2 a 13 de diciembre de 2019, considera como valor fundamental garantizar el correcto comportamiento ambiental del evento.

En consecuencia, el Ministerio para la Transición Ecológica ha establecido una Política de Sostenibilidad Ambiental de la COP25 alineada con la implantación de un sistema de gestión ambiental acorde al estándar UNE EN ISO 14001 y el Reglamento EMAS.

Esta política ha sido definida en torno a los siguientes objetivos

- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y de otros compromisos asumidos voluntariamente en el marco de la presente política.
- Garantizar que la organización y desarrollo de la Cumbre del Clima Chile-Madrid, COP25, se realice con un comportamiento responsable en todo lo relacionado con temas sociales, económicos y medioambientales.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales que se producen como consecuencia del desarrollo de nuestra actividad y actuar de modo que se favorezca el control y reducción de consumos y generación de residuos.
- Garantizar la mejora continua y dejar a la conclusión de la Cumbre un legado de gestión ambientalmente responsable.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas de inclusión social y de transparencia.
- Definir objetivos y metas ambientales desarrollando planes para la minimización de los aspectos e impactos que se puedan producir.
- Asegurar una comunicación interna y externa eficaz que permita trascender los requisitos y compromisos de evento sostenible.
- Incentivar y reforzar el uso de prácticas sostenibles, poniendo en marcha actuaciones y medidas que deriven en estas mejoras, como, por ejemplo:



- El ahorro y la eficiencia energética
 - La gestión y uso eficiente del agua
 - La minimización y segregación de residuos
 - La promoción de una movilidad sostenible
 - Buenas prácticas sociales y económicas
 - Fomentar la oferta de productos locales, ecológicos y de comercio justo
-
- Formar y sensibilizar al personal involucrado en la organización de la COP25 en los objetivos de esta política de sostenibilidad ambiental, estableciendo los principales cauces de comunicación y participación.
 - Asegurar, en la medida de lo posible y dadas las dimensiones de una cumbre internacional de estas características, así como la inminencia en su celebración, que todos los aspectos de sostenibilidad ambiental relativos a la organización de la COP25 han sido identificados.
 - Revisar periódicamente, durante la vigencia de la COP25, la presente Política con objeto de para garantizar su continua adecuación a los objetivos de esta política de sostenibilidad ambiental.
 - Tener la presente política de sostenibilidad ambiental a disposición de todas las partes interesadas.

Madrid, 5 de febrero de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo.: Valvanera Ulargui Aparicio

3.3 Diagrama documental

El Sistema de Gestión Ambiental de MITECO, en lo referente a la COP25, cuenta con los siguientes elementos que le dan una estructura sólida para garantizar su eficacia:

- **Política de Sostenibilidad Ambiental**
- **Objetivos Ambientales**, establecidos conforme a las directrices de la Política y los aspectos significativas, planificados con el fin de asegurar su alcance y consecución.
- **Manual de procedimientos**, queda recogida de manera sintetizada los componentes básicos del sistema de gestión ambiental, así como las metodologías operativas.
- **Procedimiento de aspectos ambientales**
- **Matriz de riesgos y oportunidades**
- **Evaluación de aspectos ambientales, sociales y económicas**
- **Catálogo ambiental**, registro asociado a los posibles impactos que puede tener el desarrollo del evento en el medioambiente relativizado en base a indicadores representativos.
- **Indicadores Ambientales**, donde se registra la batería de indicadores ambientales que permiten la evaluación de los distintos ítems y poder así comprobar la eficacia del sistema.
- **Legislación Ambiental y Procedimiento de Gestión de la Normativa aplicable**, en donde aparece toda la legislación ambiental aplicable, los requisitos extraídos y la evaluación del cumplimiento de estos.
- **Registros asociados que evidencian la adecuación del sistema.**

4 EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

En el desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental de la COP25, se identificaron los aspectos ambientales que se iban a generar como consecuencia de la organización de la Cumbre para minimizar sus impactos ambientales. Las etapas de la organización de la Cumbre son las que se pueden ver a continuación en este diagrama:



Los principales aspectos ambientales identificados son los siguientes: **consumo de energía, consumo de agua, contaminación acústica, contaminación lumínica, emisiones atmosféricas de gases de efecto invernadero (GEI) y otras emisiones de contaminantes atmosféricos, gestión de residuos y consumo de materias primas.** Para todos estos aspectos ambientales se muestra a continuación los criterios utilizados para evaluar su impacto y poder tomar las medidas apropiadas para minimizarlos:

A) Extensión del Impacto

- 1 El alcance de la acción repercute en la COP
- 2 El alcance repercute en el entorno local
- 3 El alcance repercute a nivel mundial

B) Capacidad de actuación

- 1 No existen posibles acciones de mejora
- 2 Existen acciones de mejora, pero los recursos son limitados
- 3 Se dispone de recursos para llevar a cabo las acciones

C) Preocupación

- 1 Se trata de un elemento "must"
- 2 Se trata de un tema de actualidad e interés social
- 3 Se trata de un tema de interés social, regulado legalmente

El aspecto ambiental se considera significativo cuando la columna D (suma de las valoraciones de un aspecto) es igual o superior a 7 puntos, y por tanto se marca en rojo.

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS	A	B	C	D	Observaciones
Consumo de energía	2	3	3	8	Se planteó un Objetivo al respecto
Consumo de agua	2	3	3	8	Se planteó un Objetivo al respecto
Contaminación acústica	2	1	1	4	
Contaminación lumínica	2	1	1	4	
Emisiones atmosféricas GEI y otras emisiones	2	2	3	7	
Gestión de residuos	2	3	3	8	Se planteó un Objetivo al respecto
Consumo de materias primas	2	3	2	7	Se establecieron controles operacionales ambientales para minimizar el consumo

Una vez establecidos en líneas generales los principales aspectos ambientales, MITECO, en lo referente a la COP25, definió un procedimiento sistemático para identificar los aspectos ambientales directos e indirectos.

Aspectos Ambientales Directos:

- Aspectos Normales: aquellos que se producen y se deben a la prestación del servicio desarrollada de forma habitual.
- Aspectos Anormales: Cuando se debe a un desarrollo no normal del servicio pero que es previsible
- Situaciones de emergencia: Cuando durante la prestación del servicio se producen incidentes y/o accidentes ambientales.

En la identificación de aspectos ambientales directos se ha tenido además en cuenta una serie de cuestiones relacionadas con el transporte de bienes y servicios y del personal que viaje por motivos de trabajo.

Aspectos Ambientales Indirectos:

Se trata de las actividades sobre las que MITECO, en lo referente a la COP25, no tiene el pleno control sobre su gestión, por tanto, son impactos ambientales que producen empresas que trabajan en nombre de MITECO y de los asistentes que intervienen en el desarrollo de la COP25.

Los aspectos ambientales directos son los siguientes: Consumo directo de energía (kWh); Consumo de gas caldera (kWh); Papel (kg); Agua (l); Vertido de agua (m3); Mezcla residuos municipales (restos) (kg); Limpieza Viaria. Barreduras (kg); Vidrio envases (kg); Envases mixtos (kg); Residuos biodegradables cocinas restaurantes (kg); Residuos procedentes mercados (kg); Emisiones de los escapes de combustión del gas natural de CO2t/año; Emisiones de los escapes por consumo eléctrico CO2 t/año; Emisiones de los escapes de combustión del gas natural de SO2g/kWh, Emisiones de los escapes de combustión del gas natural NOxg/kWh;

Emisiones de los escapes de combustión del gas natural NO_xg/kWh; Emisiones de los escapes de combustión del gas natural CO_g/kWh; Emisiones de los escapes de combustión del gas natural PSTg/kWh.

En relación con las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), además de las emisiones de los escapes de combustión del gas natural (CO₂t/año) y las emisiones de los escapes por consumo eléctrico (CO₂ t/año), a las que se hace referencia en el párrafo anterior, la presente Declaración incluye, en el apartado 6.1.8, un resumen del “Informe de Emisiones GEI de la COP25” que lleva a cabo un cálculo representativo y exhaustivo de las emisiones GEI generadas como consecuencia de la celebración de la COP25 en Madrid, Zona Azul y Zona Verde, así como información de la compensación hecha mediante la cancelación de Reducciones Certificadas de Emisiones reconocidas por la CMNUCC, de proyectos que benefician a comunidades locales en países en desarrollo, para conseguir que el evento fuera climática neutro.

La valoración o impacto de cada uno de los aspectos ambientales directos se realiza calculando el valor promedio de los siguientes **criterios: magnitud, frecuencia, naturaleza del residuo y naturaleza del consumo**, según aplique.

Metodología para valorar la **MAGNITUD**

En caso de no disponer de datos de años anteriores, se dará un valor intermedio (3) en el criterio magnitud.

Consumo de recursos energéticos (electricidad) y agua:

- Si el valor registrado se ha incrementado en un 5% o más con respecto al consumo anual del año anterior: 5
- Si el valor registrado se ha incrementado hasta en un 5% con respecto al año anterior: 3
- Si el valor registrado ha disminuido con respecto el año anterior o el valor es igual al año anterior: 1

Consumo de resto de materiales:

- Si el valor registrado se ha incrementado en un 5% o más con respecto al consumo anual del año anterior: 5
- Si el valor registrado se ha incrementado hasta en un 5% con respecto al año anterior: 3
- Si el valor registrado ha disminuido con respecto el año anterior o el valor es igual al año anterior: 1

Residuos:

- Se ha producido un aumento en la generación superior al 5% o gestión incorrecta: 5
- Se ha producido un aumento hasta un 5% respecto año anterior: 3
- Se ha producido una disminución respecto año anterior, o el valor es igual que el año anterior: 1

Vertidos a las aguas (el criterio de evaluación del aspecto “vertido” es el mismo que el de “consumo” puesto que solo hay vertido a la red de saneamiento).

Metodología para valorar la **FRECUENCIA**

- Se presenta de forma continua o diariamente (al menos una vez al día): 3
- Se presenta periódicamente (al menos un par de ocasiones durante el evento): 2
- Se presenta esporádicamente (menos de una vez durante el evento): 1

Metodología para valorar la **NATURALEZA DEL RESIDUO/EMISIONES**

- Residuos peligrosos según la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (LER) o alcance 1: 5
- Residuos urbanos o asimilables a urbanos, residuos no peligrosos o alcance 2: 1

Metodología para valorar la **NATURALEZA DEL CONSUMO**

- Consumo de combustibles, aceite de motor, etc., productos peligrosos: 5
- Consumo de electricidad y/o gas, productos no peligrosos: 3
- Consumo de papel y/o agua: 1

El aspecto ambiental directo se considerará significativo siempre que se encuentre la valoración final por encima del promedio.

En cuanto a los **aspectos ambientales en situación de emergencia**, y los criterios definidos para su valoración, se muestran en la siguiente tabla:

ASPECTOS AMBIENTALES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Probabilidad de ocurrencia			Impacto		
	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Valor 1	Valor 2	Valor 3
RESIDUO DE INCENDIOS	Ausencia de situaciones de emergencia en los últimos eventos organizados por MITECO en los tres años anteriores.	Presencia de situaciones de emergencia en los últimos eventos organizados por MITECO entre uno y tres años anteriores.	Presencia de situaciones de emergencia en los últimos eventos organizados por MITECO en el último año.	Es aquella situación que produce una afección despreciable sobre el medio ambiente.	Es aquella situación que produce o puede producir una afección moderada sobre el medio ambiente.	Es aquella situación que produce o puede producir una afección grave sobre el medio ambiente.
VERTIDO DE INCENDIO						
EMISIONES DE INCENDIO						
INUNDACIÓN						

En cuanto a los **aspectos ambientales indirectos**, estos hacen referencia a las actividades sobre las que no se tiene el pleno control sobre su gestión e implican potenciales impactos ambientales que se pueden producir en nombre de MITECO, en lo aplicable a la COP25. Se considera que todos los aspectos ambientales indirectos son significativos.

En la siguiente tabla se presentan los aspectos ambientales indirectos y los potenciales impactos que pueden producir:

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	IMPACTO	ORIGEN				SIGNIFICANCIA
		SUBCONTRATAS	PROVEEDORES	CATERING	MANTENIMIENTO EXTERNO	
CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE TRANSPORTE	AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	X	X	X	X	SÍ
EMISIONES DE TRANSPORTE	CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA	X	X	X	X	SÍ
RUIDO DE TRANSPORTE	CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA	X	X	X	X	SÍ
RESIDUOS DE LIMPIEZA	CONTAMINACIÓN SUELO Y AGUA	X				SÍ
VERTIDOS	CONTAMINACIÓN SUELO Y AGUA	X				SÍ

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	IMPACTO	ORIGEN				SIGNIFICANCIA
		SUBCONTRATAS	PROVEEDORES	CATERING	MANTENIMIENTO EXTERNO	
RESIDUOS DE MANTENIMIENTO	CONTAMINACIÓN SUELO Y AGUA				X	SÍ

4.1 Aspectos ambientales directos

Una vez evaluados los **aspectos ambientales directos** se identificaron, en base a los criterios mencionados, los que son **significativos**, siempre que se encuentre la valoración final igual o por encima del promedio (marcados en rojo en la siguiente tabla):

Aspecto ambiental directo	COP 25	Evaluación de aspectos ambientales directos				
	Cifra A					
	Consumo total	MAG	FREC	NATUR. RESIDUO/EMISION	NATUR. DEL CONSUMO	RESULTADO
Consumo directo de energía (kWh)	1.394.061,00	3	3		3	3,00
Consumo de gas caldera (kWh)	1.341.017,07	3	3		3	3,00
Papel (kg)	6.757,66	3	3		I	2,33
Agua (l)	1.049.885,39	3	3		I	2,33
Vertido de agua (m3)	1.049.885,39	3	3	I		2,33
Mezcla residuos municipales (restos) (kg)	6.141,77	3	I	I		1,67
Limpieza Viaria. Barreduras (kg)	77.499,24	3	I	I		1,67
Vidrio envases (kg)	9.606,14	3	I	I		1,67
Envases mixtos (kg)	3.515,69	3	I	I		1,67
Residuos biodegradables cocinas restaurantes (kg)	157.787,08	3	I	I		1,67
Residuos procedentes mercados (kg)	53.060,46	3	I	I		1,67
Emisiones de los escapes de combustión del gas natural de CO2 t/año	272,23	3	3	5		3,67
Emisiones de los escapes por consumo eléctrico CO2 t/año	432,16	3	3	I		2,33

Aspecto ambiental directo	COP 25	Evaluación de aspectos ambientales directos				
	Cifra A	MAG	FREC	NATUR. RESIDUO/EMISION	NATUR. DEL CONSUMO	RESULTADO
	Consumo total					
Emisiones de los escapes de combustión del gas natural de SO ₂ g/kWh	1,206915359	3	3	5		3,67
Emisiones de los escapes de combustión del gas natural de NO _x g/kWh	201,7291971	3	3	5		3,67
Emisiones de los escapes de combustión del gas natural de CO g/kWh	41,61175954	3	3	5		3,67
Emisiones de los escapes de combustión del gas natural de PST g/kWh	24,20535803	3	3	5		3,67
Promedio						2,42

Los aspectos ambientales directos derivados del transporte de bienes y servicios, así como los derivados de viajes profesionales son los que se presentan a continuación:

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS						
DERIVADOS DE TRANSPORTE DE BIENES Y SERVICIOS Y DE PERSONAL						
ASPECTO	IMPACTO	PROBABILIDAD	CAPACIDAD DE CONTROL	SEVERIDAD CONSECUENCIAS	RESULTADO	S/NS
Consumo de combustible	Agotamiento de recursos	I	2	I	2	NO SIGNIFICATIVO
Emisiones de gases de combustión de los vehículos	Contaminación atmosférica	I	2	I	2	NO SIGNIFICATIVO

4.2 Aspectos ambientales derivados de situaciones de emergencias

Los aspectos ambientales derivados de situaciones de emergencias se encuentran divididos según el centro de trabajo:

ASPECTOS AMBIENTALES EN SITUACIÓN EMERGENCIA						
Identificación		Evaluación				Plan de actuaciones preventivas
ASPECTO AMBIENTAL QUE SE PRODUCE A CONSECUENCIA	IMPACTO AMBIENTAL	P	I	PXI	SIGNIFICANCIA	ACTUACIONES QUE SE REALIZA
INCENDIO						
Vertido incontrolado	Contaminación de suelos y aguas	I	2	2	SIGNIFICATIVO	Se realizan simulacros con periodo establecido con el objetivo de evidenciar la
Derrame de sustancias peligrosas	Contaminación de suelos y aguas	I	2	2	SIGNIFICATIVO	
Emisión de gases contaminantes	Contaminación atmosférica	I	2	2	SIGNIFICATIVO	

ASPECTOS AMBIENTALES EN SITUACIÓN EMERGENCIA						
Identificación		Evaluación				Plan de actuaciones preventivas
Consumo de agua	Agotamiento de Recursos Naturales	1	1	1	NO SIGNIFICATIVO	eficacia de las acciones
Mezcla de residuos no diferenciados	Contaminación de suelos y aguas	1	2	2	SIGNIFICATIVO	
INUNDACIÓN						
Vertido incontrolado	Contaminación de suelos y aguas	1	2	2	SIGNIFICATIVO	Se realizan simulacros con periodo establecido con el objetivo de evidenciar la eficacia de las acciones
Consumo de agua	Agotamiento de Recursos Naturales	1	1	1	NO SIGNIFICATIVO	
Mezcla de residuos no diferenciados	Contaminación de suelos y aguas	1	2	2	SIGNIFICATIVO	
Media sobre la cual se considera significativo				1,75		

4.3 Aspectos ambientales indirectos

Como se ha mencionado anteriormente, todos los aspectos ambientales indirectos se consideran que son significativos. En la siguiente tabla se presentan los aspectos ambientales indirectos y los potenciales impactos que puede producir:

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS						
ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTO	ORIGEN				SIGNIFICANCIA
		SUBCONTRATAS	PROVEEDORES	CATERING	MANTENIMIENTO EXTERNO	
CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE TRANSPORTE	AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	X	X	X	X	SÍ
EMISIONES DE TRANSPORTE	CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA	X	X	X	X	SÍ
RUIDO DE TRANSPORTE	CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA	X	X	X	X	SÍ
RESIDUOS DE LIMPIEZA	CONTAMINACIÓN SUELO Y AGUA	X				SÍ
VERTIDOS	CONTAMINACIÓN SUELO Y AGUA	X				SÍ
RESIDUOS DE MANTENIMIENTO	CONTAMINACIÓN SUELO Y AGUA				X	SÍ

5 OBJETIVOS AMBIENTALES

5.1 Objetivos ambientales COP 25

Una vez evaluados los aspectos ambientales, se plantearon una serie de objetivos ambientales para la COP25, los cuales, como se explica en el punto 6, tomaron como referencia la

Declaración EMAS de la COP23¹, realizada en Bonn del 6 al 17 de noviembre de 2017, bajo la Presidencia de Fiji. Hay que destacar que, tal y como queda reflejado en la propia Declaración Ambiental (EMAS) de la COP23, a menudo es complejo llevar a cabo la comparabilidad entre diferentes COP debido a la diferencia en los emplazamientos, los aspectos organizativos y de gestión, los datos finales de asistencias, etc. Así, los objetivos planteados se identificaron en base a la comparabilidad de datos entre las dos cumbres y cuentan con una serie de acciones para su consecución, responsables, recursos y plazos.

OB 1 – Reducir en un 5% el ratio de consumo de energía (KWH/PARTICIPANTE) en la COP25 respecto a la COP23. Evaluación de la eficacia en base a la reducción del ratio de consumo de energía eléctrica a la finalización del evento.

ACCION	PLAZO	RESPONSABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO
Cálculo del ratio de COP25	Noviembre 2019	Responsable del SGA	Tiempo	COP 23: 1.453.609/27.143 = 53,55 kWh/participante COP 25: 1.394.061/28.024= 49,74 kWh/participante Disminución 7%
Identificación de posibilidades de mejora en las instalaciones para ahorro energético.	Noviembre 2019	Responsable del SGA	Tiempo	Las luminarias se corresponden con LED
Instalar dispositivos automáticos de iluminación en los baños y zonas de paso	Noviembre 2019	Responsable del SGA	Tiempo y 5.000€	Pendiente
Entrega de Buenas Prácticas ambientales	Diciembre 2019	Responsable del SGA	Tiempo	Se colocó cartelería en las instalaciones del evento.
Regulación de la climatización en función grados-día	Diciembre 2019	Empresa explotadora del centro	Tiempo	Sistema de Gestión de Eficiencia energética 50.001

Como se puede apreciar, el objetivo ha sido conseguido logrando una disminución de un 7 % por lo que la organización se encuentra satisfecha con las acciones ejecutadas.

OB 2 – Reducir en un 20% el ratio de consumo de agua (L /PARTICIPANTE) en la COP25 respecto a la COP23. Evaluación de la eficacia en base a la reducción del ratio a la finalización del evento.

ACCION	PLAZO	RESPONSABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO
Cálculo del ratio de COP25	Diciembre 2019	Responsable del SGA	Tiempo de dedicación	COP 23: 3.924.000,00/27.143= 144,56 L/participante COP 25: 1.049.885,39/28.024= 37,41 L/participante Disminución 74 %

1

https://www.bmu.de/fileadmin/Daten_BMU/Download_PDF/Nachhaltige_Entwicklung/cop23_umweltelklaerung_en_bf.pdf

ACCION	PLAZO	RESPONSABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO
Instalación de grifos con activación por presencia o pulsador automático en todos los baños	Noviembre 2019	Responsable del SGA	Tiempo de dedicación y 5.000€	Ok. Se instalaron
Instalar reductores de volumen de agua en las cisternas de los WC	Noviembre 2019	Responsable del SGA	Tiempo de dedicación y 5.000€	Ok. Se instalaron dobles cisternas
Entrega de Buenas Prácticas ambientales	Diciembre 2019	Responsable del SGA	Tiempo de dedicación	Se colocó cartelería en las instalaciones del evento.

Como se puede apreciar, el objetivo ha sido conseguido logrando una disminución de un 74% por lo que la organización se encuentra satisfecha con las acciones ejecutadas. Esta significativa disminución del ratio de consumo de agua en comparación con la COP23 es debida, en gran medida, a la diferencia de los emplazamientos de ambas Cumbres. En la COP23 había más zonas ajardinadas que en la COP25 y, por tanto, se necesitó más agua de riego.

OB 3 – Reducir en un 20% el ratio de residuos de papel y cartón (KG/PARTICIPANTE) en la COP25 respecto a la COP23. Evaluar la disminución del ratio a la finalización del evento.

ACCION	PLAZO	RESPONSABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO
Cálculo del ratio de COP25	Noviembre 2019	Responsable del SGA	Tiempo	COP 23: 6.626,00/ 27.143 = 0,24 COP 25: 5.440,34/ 28.024= 0,19 Disminución 20 %
Instalar suficientes papeleras y contenedores en sitios estratégicos	Diciembre 2019	Responsable del SGA	Tiempo y 1.000€	OK
Alertar al servicio de vigilancia de la importancia de este aspecto	Diciembre 2019	Responsable del SGA	Tiempo	Se puso cartelería al respecto
Informar a los voluntarios y trabajadores las buenas prácticas	Diciembre 2019	Responsable del SGA	Tiempo	Se realizó sensibilización y se dispone de cartelería al respecto

ACCION	PLAZO	RESPONSABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO
Información en soporte electrónico en vez de papel	Diciembre 2019	Responsable del SGA	Tiempo	Toda la información del evento se encuentra en la web
Entrega de botella de agua de cristal y fuentes para recargarlo	Diciembre 2019	Proveedor	Tiempo + 10.000 €	Ok. Mediante acuerdo con Canal de Isabel II

Como se puede apreciar, el objetivo ha sido conseguido logrando una disminución de un 19%, por lo que la organización se encuentra muy satisfecha con las medidas tomadas y se sitúa como referente en la gestión de eventos con un índice de uso de papel mínimo.

Respecto al resto de categorías de residuos (ver apartado 6.1.6), la falta de comparabilidad de datos con la COP23 en este ámbito ha hecho que, aunque se trata de un objetivo de la Política de Sostenibilidad Ambiental de la COP25 y se hayan puesto en marcha actuaciones para la minimización y segregación de residuos, no se hayan podido identificar objetivos ambientales adicionales de la EMAS para otras categorías. Entre otras actuaciones cabe destacar: prioridad

a los cubiertos, platos y tazas reutilizables y, cuando no es posible, a los que están hechos de materiales biodegradables, apuesta por el vidrio y por la minimización de los envases de plástico; acciones de sensibilización para la correcta segregación de los residuos en los diferentes cubos de basura; distribución de botellas de agua de vidrio reutilizable para todos los asistentes y fuentes para recargarlas; etc.

6 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Cabe destacar como MITECO, como entidad organizadora de la COP25, demostró de manera clara y comprometida su alineación total en la gestión del evento sostenible, a través de formaciones diarias a los voluntarios de la COP25 al inicio de cada jornada, con el objetivo de garantizar la correcta segregación de los residuos y el cumplimiento de la normativa.

Evidencia de estas acciones son las siguientes fotografías:

Formación de voluntarios



Carteles informativos



Asimismo, a través del apoyo y colaboración de la Comunidad de Madrid y del Canal de Isabel II, se puso a disposición de los asistentes un total de 20.000 botellas recargables de vidrio, muestra del compromiso en la reducción de la generación de plásticos y envases. Y con el apoyo de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid se puso a disposición de los asistentes de manera gratuita un total de 22.308 tarjetas de transporte durante las dos semanas de duración de la COP.



Para el análisis del comportamiento ambiental se han relativizado las cantidades consumidas y generadas en función del número total de asistentes.

El número total de asistentes en la Zona Azul de la COP25, según las estadísticas del Secretariado de la CMNUCC, a través de la validación diaria de las tarjetas de acceso, fue de 28.024 (incluyendo al personal del propio Secretariado, staff técnico, seguridad y voluntarios que ascendió a 4.381). En el caso de la COP23, según su Declaración Ambiental (EMAS), el registro total de asistentes fue de 27.143 (incluyendo al personal del propio Secretariado, staff técnico, seguridad y voluntarios que ascendió a 5.083).

De nuevo, hay que destacar que la comparativa con la COP23, o con otras COP, tal y como queda reflejado en la propia Declaración EMAS de la COP23, es bastante compleja debido a la diferencia en los emplazamientos, los aspectos organizativos y de gestión, los datos finales de asistencias, etc., y esto se puede apreciar a lo largo de los aspectos ambientales evaluados.

Todos los datos obtenidos y referenciados para la COP23 han sido obtenidos de la Declaración EMAS validada con número de registro DE-I 10-00035 y fecha 17 de noviembre de 2017.

6.1 Comportamiento ambiental COP25

Para la elección y selección de indicadores se ha tenido en cuenta la guía sectorial asociada a la Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) N. °. 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

6.1.1 EFICIENCIA ENERGÉTICA

La reducción del consumo de energía es una medida prioritaria para las políticas de medio ambiente y en concreto para las políticas de cambio climático (por la reducción de emisiones de GEI que conlleva). En base a las capacidades técnicas y organizativas de los diferentes pabellones, instalaciones y tecnología utilizada.

Aspecto Ambiental	COP 25 Consumo total
Consumo directo de energía (kWh)	1.394.061,00
Consumo total de energía renovable (kWh)*	0,00
Generación total de energía renovable (kWh)	0,00
Diesel para vehículos (l)	0,00
Consumo de gas caldera (kWh)	1.341.017,07
Total de energía (kWh)	2.735.078,07

Aspecto Ambiental	COP 25 Consumo total/ N.º asistentes
Consumo directo de energía (kWh)	49,75
Consumo total de energía renovable (kWh)*	0
Generación total de energía renovable (kWh)	0
Consumo de gas caldera (kWh)	47,85
Total de energía (kWh)	97,60

*Energía renovable producida in situ

El desarrollo del evento, como se comentó previamente, se realizó en diferentes pabellones de IFEMA, organización certificada en base a la ISO 50.001 lo que garantiza el planteamiento de medidas, acciones y seguimiento de la eficiencia energética. Esto se traduce en un menor impacto o en un control de éste utilizando los recursos, equipos y distribución de instalaciones.

Medidas de eficiencia energética implementadas:

- Temperatura ambiente: con el objetivo mantener una temperatura constante y no exceder en el consumo energético.
- Equipos de eficiencia energética: Con respecto a equipos técnicos, iluminación, etc., se utilizó tecnología que ofrece los más altos niveles de eficiencia energética. Esta tecnología es, iluminación LED, sensores de movimiento, etc.

6.1.2 CONSUMO DE AGUA

Durante todo el evento se potenció el uso responsable y considerado del agua. Esto incluye el uso eficiente del mismo.

Aspecto Ambiental	COP 25 Consumo total
Agua (l)	1.049.885,39

Aspecto Ambiental	COP 25 Consumo total/ N.º asistentes
Agua (l)	37,46

Medidas de eficiencia consumo de agua:

- Todas las instalaciones cuentan con detectores de presencia en los aseos.
- La totalidad del consumo de agua es derivado de la red de abastecimiento lo que garantiza la calidad en todos sus parámetros.
- Durante el desarrollo de la COP25 no se utilizaron botellas de agua embotellada, lo que supone una disminución en la generación de residuos que serán planteados más adelante, y a su vez, supone que toda el agua consumida es la reportada.

El consumo de agua por asistente en la COP25 fue considerablemente menor que el consumido durante el desarrollo de la COP23, dicha variación, como se ha mencionado anteriormente, puede ser principalmente por la diferencia en los emplazamientos de ambas COP, teniendo la COP23 una mayor presencia de zonas ajardinadas.

6.1.3 CATERING

Para el desarrollo del evento, la organización se comprometió a ofrecer un menú equilibrado y respetuoso con el clima con alimentos producidos utilizando prácticas ambientalmente responsables. Los platos vegetarianos fueron un componente clave de la comida y bebida que se ofreció y, también, se incluyeron varios productos orgánicos y productos de comercio justo. Así, desde MITECO, se estableció como premisa que alrededor de un 65-70% fuesen platos vegetarianos. Los datos reportados asociados al servicio de catering reflejaron que un 32% de los asistentes consumieron platos vegetarianos.

Las diferentes empresas de catering de IFEMA que ofrecieron sus servicios en la COP25 cuentan con protocolos de transporte y recogida con el objetivo principal de reducir el desperdicio alimentario.

La gestión de los residuos del catering se realizó respetando en todo momento la normativa de aplicación, así como las directrices que desde la organización se asumieron.

- Envases compostables: 102 bolsas*
- Papel: 101 bolsas
- Cartón: 2 o 3 contenedores diarios
- Vidrio: 24 bolsas
- Orgánico: 104 bolsas
- Restos orgánicos: 18 bolsas

*cada bolsa tiene un volumen aproximado de 360 litros.

6.1.4 CONSUMO DE PAPEL

MITECO, en su compromiso con minimizar el impacto ambiental, estableció medidas para la reducción de papel en su máxima medida, mediante la implantación de paneles informativos, circulares de información y otros medios telemáticos. Esta medida es acorde con lo que se promueve también desde el Secretariado de la CMNUCC desde hace ya varias COP, apostando por Cumbres que sean “*paperlight conferences*”.

Dada la envergadura el evento, se considera casi imposible poder reducir en su totalidad este consumo.

Aspecto Ambiental	COP 25 Consumo total
Papel (kg)	5.440,34

Aspecto Ambiental	COP 25 Consumo total/ N.º asistentes
Papel (kg)	0,19

6.1.5 MOVILIDAD

En cuanto a la movilidad local, como principio y compromiso de MITECO y las entidades colaboradoras en lo relativo al desarrollo de la COP25, se potenció, con el apoyo de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, el acceso a las instalaciones mediante transporte público poniendo a disposición de los asistentes de manera gratuita tarjetas de transporte durante las dos semanas de duración de la COP.

Así, la COP25 registró un significativo uso de tarjetas de transporte con un total de 22.308 tarjetas repartidas. Teniendo en cuenta que los asistentes se sitúan en 28.024, el uso de transporte público fue de un 80%, lo cual es un dato especialmente relevante e importante y sitúa esta Cumbre como referente en este sentido.

6.1.6 RESIDUOS Y VERTIDOS

Aspecto Ambiental	COP 25 Generado total
Mezcla residuos municipales (restos) (kg)	6.141,77
Limpieza Viaria. Barreduras (kg)	77.499,24
Vidrio envases (kg)	9.606,14
Envases mixtos (kg)	3.515,69
Residuos biodegradables cocinas restaurantes (kg)	157.787,08
Residuos procedentes mercados (kg)	53.060,46
TOTAL DE RESIDUOS	307.610,39

Aspecto Ambiental	COP 25 Generado total/ N.º de asistentes
Mezcla residuos municipales (restos) (kg)	0,219
Limpieza Viaria. Barreduras (kg)	2,765
Vidrio envases (kg)	0,342
Envases mixtos (kg)	0,125
Residuos biodegradables cocinas restaurantes (kg)	5,630
Residuos procedentes mercados (kg)	1,893
TOTAL DE RESIDUOS	10,976

Los residuos peligrosos generados durante la Cumbre fueron gestionados por parte de la instalación donde se realizó el evento, sin que se pueda obtener el dato concreto asociado al desarrollo de la COP25.

Debido a que el consumo de agua está directamente asociado a la red de abastecimiento, la cantidad de vertido se estima en la misma cantidad.

Aspecto Ambiental	COP 25 Consumo total
Agua (l)	1.049.885,39

Aspecto Ambiental	COP 25 Consumo total/ N.º asistentes
Agua (l)	37,46

6.1.7 BIODIVERSIDAD

El indicador asociado a biodiversidad se centra en el lugar de desarrollo de la COP25 a través de IFEMA (Madrid) y en concreto, en la celebración de la actividad que se desarrolla en la Zona Azul de la COP25.

Aspecto Ambiental	COP 25 Consumo total
Uso total del suelo (m2)	91.800
Superficie sellada total (m2)	91.800
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m2)	0,00
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m2)	0,00

Aspecto Ambiental	COP 25 Consumo total/ N.º asistentes
Uso total del suelo (m2)	3,27
Superficie sellada total (m2)	3,27
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza (m2)	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza (m2)	0

6.1.8 EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) Y NEUTRALIDAD CLIMÁTICA

La organización del evento fijó entre sus prioridades la de evitar al máximo las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, para aquellas emisiones que fueran inevitables, MITECO se comprometió a compensarlas mediante la cancelación de Reducciones Certificadas de Emisiones reconocidas por la CMNUCC, de proyectos que benefician a comunidades locales en países en desarrollo. A tal efecto, se lleva a cabo un Informe del cálculo de emisiones GEI de la COP25, en este caso de la Zona Verde y de la Zona Azul, que es verificado por un organismo independiente y del que se extrae el siguiente resumen.

6.1.8.1 CÁLCULO DE LAS EMISIONES A. CONSIDERACIONES PREVIAS

El cálculo se lleva a cabo tomando como referencia la “Guía de Eventos Sostenibles” del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP por sus siglas en inglés), utilizando “GHG Protocol” como estándar contra el que verificar las emisiones, considerando “la no realización del evento” como línea base de referencia, e incluyendo en el análisis todos los GEI de origen antropogénico (si bien la relevancia de cada fuente y factor de emisión determinará finalmente que los gases CO₂, CH₄ y N₂O, sean los principales responsables en las cifras finales de CO₂e emitidas).

En términos generales, el cálculo de emisiones GEI para cada una de las fuentes de emisión se lleva a cabo mediante la multiplicación de los factores de emisión pertinentes a cada una de estas

fuentes por los datos de actividad que proporcionan los distintos actores involucrados en la organización de la COP25.

El 100% de los factores de emisión empleados se ha recopilado a partir de fuentes de referencia reconocidas y tienen en cuenta tanto las emisiones debidas a la actividad directamente desarrollada en cada fuente de emisión como las generadas aguas arriba y/o aguas abajo de la misma.

La recopilación de datos de actividad se ha planificado de manera previa a la realización del evento de modo que, un 85,4% de las emisiones se ha calculado a partir de datos primarios, un 7,1% se ha estimado a partir de datos primarios, un 7,1% a partir de datos primarios y estadísticas de referencia reconocidas y un 0,4% a partir de datos primarios y estimaciones de mercado. De este modo se asegura que, en todo caso, la incertidumbre del resultado obtenido sea siempre menor al 10%.

Se incluyen como fuentes de emisión las siguientes, excluyéndose de los cálculos cualquier otra actividad relacionada con la planificación, publicitación y/o divulgación del evento:

Recinto IFEMA²

- Consumo energético: Emisiones GEI, tanto directas como indirectas asociadas al consumo energético en el recinto de IFEMA, necesario para atender las necesidades de climatización, iluminación, agua caliente, alimentación de tomas de corriente y de cualquier otro sistema auxiliar durante la celebración del evento.
- Emisiones fugitivas: Emisiones asociadas a fugas de GEI, durante la celebración del evento, identificándose el gas refrigerante R-134a empleado en el sistema de climatización de IFEMA, como potencial fuente de fugas.
- Generación de residuos: Emisiones GEI asociadas al tipo de gestión llevada a cabo sobre los residuos generados durante la celebración del evento.
- Consumo de recursos: Emisiones GEI asociadas a las materias primas y productos manufacturados comprados específicamente para la celebración del evento.

Asistentes

- Alojamiento: Emisiones GEI asociadas a las noches de hotel generadas durante el periodo de celebración del evento, por la estancia en Madrid de asistentes que acuden a la COP25 desde otras ciudades de España y del mundo.
- Transporte de larga distancia: Emisiones GEI asociadas a los desplazamientos de larga distancia generados por los asistentes a la COP25 que residen fuera de Madrid.
- Transporte local: Emisiones GEI asociadas a los desplazamientos de los asistentes a Zona Azul y Zona Verde desde sus domicilios u hoteles hasta IFEMA y regreso. También se contabilizan los traslados desde domicilio a aeropuerto/estación y desde aeropuerto/estación a hotel (y regresos correspondientes) para el caso de los asistentes desplazados desde fuera de Madrid, en avión, autobús interprovincial y/o ferrocarril.

² Los datos de actividad utilizados en el Informe de emisiones en lo relativo al “Recinto de IFEMA” son los datos de todo el recinto, mientras que los utilizados en la Declaración EMAS se circunscriben a la Zona Azul.

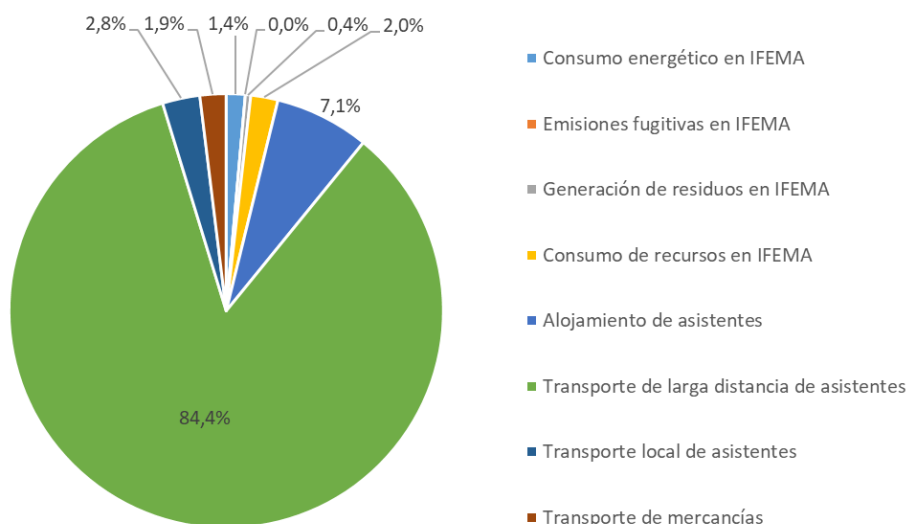
Mercancías

- Transporte: Emisiones GEI asociadas al transporte de mercancías en los días previos y posteriores a la celebración de la COP25 para acondicionamiento de los pabellones del recinto ferial de IFEMA y su posterior recogida.

B. EMISIONES GENERADAS

Las emisiones GEI totales calculadas para la COP25 ascienden a: **51.101 tCO₂e**

Resultando el reparto de estas emisiones por fuente de emisión:



6.1.8.2 COMPENSACIÓN DE LAS EMISIONES GENERADAS

Dentro del paquete de sostenibilidad ambiental de la celebración de la COP25, la Cumbre ha sido concebida como un evento neutro en carbono y, por tanto, todas las emisiones de GEI asociadas a la misma que no han podido ser evitadas, han sido compensadas mediante la cancelación de créditos de carbono, equivaliendo un crédito de carbono a la compensación de una tonelada de CO₂e.

De este modo, se han cancelado un total de **102.202** créditos bajo las siguientes premisas:

- **Es posible priorizar y lograr la sostenibilidad y la neutralidad en carbono en un evento internacional de gran escala.** La sostenibilidad ambiental y la minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero de la COP25 ha sido una prioridad y una variable considerada en todas las decisiones organizativas. De este modo se ha buscado reducir al máximo las emisiones del evento. Inevitablemente existen emisiones que no pueden ser evitadas para las cuales se ha trabajado en la configuración de un ejercicio sólido y ambicioso de compensación.
- Bajo el lema **“Beyond offsetting”** se ha apostado por un enfoque ambicioso que garantiza **duplicar la cantidad de unidades canceladas respecto de las emisiones calculadas**. De este modo, se han cancelado un total de **102.202** créditos procedentes en su totalidad de proyectos del **Mecanismo de Desarrollo Limpio** y por tanto reconocidos por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio

Climático (CMNUCC). Este enfoque es coherente con lo que establece el Acuerdo de París para este tipo de instrumentos, vinculados al mercado de carbono, donde se busca una contribución real y efectiva a los esfuerzos de reducción de emisiones a nivel global

- Las unidades canceladas proceden en su totalidad de proyectos del **Mecanismo de Desarrollo Limpio** y por tanto reconocidos por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Se trata de unidades procedentes de proyectos en países en desarrollo que conllevan la contribución al desarrollo sostenible y la transferencia de tecnología. La selección de proyectos de los que proceden estas unidades ha buscado además la existencia de **beneficios comunitarios y sociales adicionales**. De este modo, la totalidad de unidades canceladas proceden de proyectos del Fondo de Carbono para el Desarrollo Comunitario del Banco Mundial, que impulsa proyectos de pequeña escala en países/comunidades con un nivel de desarrollo muy bajo. En el Anexo se incluye información adicional sobre estos proyectos.
- La cancelación de unidades se efectúa con total **transparencia**, en el **Registro Nacional de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero** que garantiza la contabilidad exacta de la titularidad y cancelación las unidades que se efectúe. Asimismo, la transparencia se garantizará mediante la emisión de un certificado por parte del Registro Nacional, además de recogerse en las obligaciones de información nacionales en el marco de la CMNUCC.

6.1.9 OTRAS EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS

Para calcular las emisiones de los escapes de combustión del gas natural de SO₂, NO_x, CO y PST (Partículas Suspendidas Totales), a cada tipología de combustible se le asocia un factor de emisión por unidad de consumo. La tabla que se muestra a continuación describe los factores de emisión para los distintos combustibles considerados. Estos factores de emisión se han obtenido de estudios publicados por la *Environmental Protection Agency* (AP-42) para la combustión no controlada de gas natural en calderas domésticas y comerciales.

Factores de emisión en g/kWh	SO ₂	NO _x	CO	PST
Gasoil (g/kWh)	0,50	0,18	0,26	0,02
Gas Natural comercial (g/kWh)	0,00090	0,15043	0,03103	0,01805
Gas Natural doméstico (g/kWh)	0,00090	0,14103	0,06017	0,01721
GLP (g/kWh)	-	0,1244	0,0366	0,0037

De la aplicación de lo anterior, queda como resultado:

Emisiones COP25	Emisiones totales (kg)	Emisiones/participante (kg)
Emisiones de los escapes de combustión del gas natural de SO ₂	1,206915359	5,1047471081E-05
Emisiones de los escapes de combustión del gas natural de NO _x	201,7291971	0,008532301
Emisiones de los escapes de combustión del gas natural de CO	41,61175954	0,001760003
Emisiones de los escapes de combustión del gas natural de PST	24,20535803	0,001023785

7 CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

MITECO, en lo aplicable a la COP25, cuenta con un procedimiento de identificación y evaluación de requisitos legales el cual queda reflejado en un registro en el que se identifican todos los requisitos a cumplir y su grado de cumplimiento.

Junto a esto, IFEMA garantiza el cumplimiento de los requisitos que les son de aplicación en lo relativo a las instalaciones, equipos y maquinaria susceptibles de seguimiento y medición.

Estos requisitos es posible evidenciarlos con los siguientes certificados de cumplimiento:

- Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid ANM 2006\50 de 31/05/2006:
- Se cuenta con un Plan de gestión sostenible del agua presentado en noviembre de 2019. Se dispone de escrito de resolución del Ayuntamiento de Madrid de fecha 29/11/2019 (Ref. DGAZV/14/6215/R343)
- Solicitud de autorización de vertido de 16/10/2019 (Nº Anotación: 20191088604) con analítica de parámetros (Tª, pH, DBO5, Conductividad, DQO, SS, Detergentes totales, Fosforo y Nitrógeno) CUMPLE con límites indicados en Anexo II del Decreto 57/2005.
- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
- Certificado de auditoria energética realizado en 2017 vigente durante cuatro años. "Comunicación relativa a la realización de una auditoria energética" ref. 05/202610.9/17
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios
- Certificado anual PCI (Real Decreto 513/2017) de la instalación de fecha 24/6/2019.
- Reglamento (UE) no 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 842/2006)
- Controles de fugas de gases fluorados realizados por UTC Clima Servicio y Controles Iberia, S.L. Se dispone de certificado de fecha 20/3/2020 correspondiente al año 2019 donde se indica que en el año 2019 no se han producido fugas de gases fluorados de los equipos de climatización de IFEMA.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, en su artículo 39.
- NIMA 2800056531. Autorización Q2873018B/MD51/2004/10520 de 7/10/2004.

8 COMUNICACIONES

MITECO estableció la necesidad de una comunicación que generara en los colaboradores y demás partes interesadas, entusiasmo y claridad en todo momento, y en concreto adoptando el compromiso de:

- ✓ Fomentar la comunicación potenciando los flujos de comunicación vertical, ascendente y descendente, así como la comunicación horizontal, de manera que el personal de base conozca los datos esenciales.
- ✓ Fomentar la comunicación externa con las partes interesadas.

En este sentido, se ha recogido información de todas las partes interesadas implicadas, para que se pueda utilizar a futuro y mejorar el Sistema de Gestión Ambiental de la organización de las próximas Cumbres de cambio climático.

MITECO cuenta con un **Plan de comunicación** actualizado donde queda descrito qué se comunica, quién lo comunica, a quién, de qué modo y en qué frecuencia.

A su vez, MITECO implanta un **Plan de Participación**

Por otro lado, tanto MITECO como el Secretariado de la CMNUCC, difundieron información sobre las acciones en materia de sostenibilidad puestas en marcha:

La Cumbre del Clima de Madrid obtiene la certificación de evento sostenible

13/12/2019

- La organización y celebración de la COP25 ha seguido criterios de comportamiento responsable en las vertientes social, económica y medioambiental.
- Se ha implementado un sistema que establece criterios de sostenibilidad en todo el ciclo de vida de la gestión del evento.

El Ministerio para la Transición Ecológica, en su actividad como organizador de la COP25 que se ha celebrado en Madrid entre el 2 y el 13 de diciembre de 2019, bajo la presidencia de Chile y con el apoyo de la Secretaría del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, considera fundamental garantizar la sostenibilidad de dicho evento y, para este fin, ha establecido una política para una gestión sostenible de la Cumbre.

Esta política garantiza el cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas de inclusión social y de transparencia e incorpora criterios de comportamiento responsable en las vertientes social, económica y medioambiental. Como resultado de ello la COP25 ha obtenido la certificación de sistema de gestión de eventos sostenibles (UNEP ISO 20121:2012), siendo la segunda COP en recibir este certificado, tras la COP22 celebrada en Marrakech. Ahora bien, se trata de la primera COP en obtener dos certificados más (GHG y ISO 14001), con lo que la COP de Madrid será la primera en contar con tres certificados de sostenibilidad.

Dicha norma introduce criterios de sostenibilidad en todo el ciclo de vida de la gestión de un evento garantizando que dispone de un sistema de gestión sostenible certificado conforme a esta norma.

Entre los ejes fundamentales de este sistema de gestión sostenible, se ha asegurado que, en la medida de lo posible y dadas las dimensiones de una cumbre internacional de estas características, así como la inminencia en su celebración, todos los aspectos de sostenibilidad relativos a la organización de la COP25 han sido identificados en cada una de las fases del evento y para todas las entidades implicadas en su celebración.

También se ha garantizado el cumplimiento de las políticas de inclusión social y de transparencia y se ha incentivado el uso de prácticas sostenibles como por ejemplo:

- El ahorro y la eficiencia energética.
- La gestión y uso eficiente del agua.
- La minimización y separación de residuos.
- La promoción de una movilidad sostenible.

ARTICLE / 05 DEC. 2019

How COP25 is Being Made Sustainable



UN Climate Change News, 5 December 2019 – The UN Climate Change secretariat, the Chilean government and the Spanish government are working together to make COP25 (2 – 13 December) in Madrid, Spain, as sustainable and climate-friendly as possible. This commitment comes on top of the enormous challenges the organizers have been facing with the relocation of such a major event at such short notice.

The event is to be entirely climate neutral, with the priority of the organizers being to avoid greenhouse gas (GHG) emissions to the greatest extent possible. Unavoidable GHG emissions will be offset through the purchase and cancellation of UNFCCC-recognized offsets from projects benefiting local communities in impoverished areas.

All resources will be used responsibly and efficiently. Waste production, water and energy use will be reduced or

9 GLOSARIO Y DEFINICIONES EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN EMAS

Alianzas: Colaboración con otra parte sobre una base comercial o no comercial, con el fin de alcanzar una meta común.

Aspecto ambiental directo: Son aquellos aspectos ambientales sobre los que se tiene el control de la gestión.

Aspecto ambiental indirecto: un aspecto medioambiental que puede ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en el cual pueda influir en un grado razonable esa organización.

Aspecto ambiental asociado a situación de emergencia: Son aquellos aspectos ambientales que obligan a activar el Plan de Emergencia Ambiental del centro, con posibles consecuencias adversas sobre el medio ambiente, pudiendo dar lugar a una situación contaminante y producir impactos ambientales significativos.

Auditoría: La ISO 19011 define la Auditoría como: “Un proceso documentado, independiente y sistemático destinado a obtener evidencias de auditoría y evaluarlas de forma objetiva, para determinar el grado de cumplimiento de los criterios de la auditoría”.

Benchmarking: Dos o más participantes realizan comparaciones sistemáticas de los procesos y/o de los resultados en sus respectivas organizaciones, con el fin de aprender de las mejores prácticas e implantarlas de la forma más adecuada en sus organizaciones.

Canal: Medio utilizado para la transmisión de la información.

EMAS: Eco-Management and Audit Scheme, o Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS) es una normativa voluntaria de la Unión Europea, que reconoce a aquellas organizaciones que han implantado un SGA (Sistema de Gestión Ambiental) y han adquirido un compromiso de mejora continua, verificado mediante auditorías independientes. Las organizaciones reconocidas con el EMAS -ya sean compañías industriales, pequeñas y medianas empresas, organizaciones del tercer sector, administraciones y organizaciones internacionales (incluidas la Comisión Europea y el Parlamento Europeo) -, tienen una política medioambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes. Estas entidades son reconocidas con el logotipo EMAS, que garantiza la fiabilidad de la información dada por dicha empresa.

Emisor: Persona, Área, Sección, Departamento o Subdirección que transmite información.

Eficacia: Es la relación entre los objetivos establecidos y el impacto, efecto o resultado alcanzados.

Eficiencia: Relación entre productos (outputs) y entradas/insumos (inputs) o costes. También puede referirse a productividad. La productividad puede medirse en términos de insumos de todos los factores de producción (productividad total de todos factores) o de un factor específico (productividad del trabajo o productividad del capital).

Encuesta: Recogida de datos sobre opiniones, actitudes o conocimiento de individuos y grupos. Generalmente sólo se pregunta a una muestra representativa de toda la población.

Estrategia: Plan de acción para alcanzar los objetivos de una organización.

Evaluación: Examinar con el fin de comprobar si las acciones llevadas a cabo han proporcionado los efectos deseados y si con la realización de otras acciones se habrían alcanzado mejores resultados a menor coste.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos y servicios del centro.

Modelo de Excelencia EFQM: El Modelo de Excelencia EFQM (Fundación Europea para la Gestión de la Calidad) fue introducido en 1991 como el marco de trabajo para la autoevaluación de las organizaciones. Este modelo es el más ampliamente utilizado en Europa y se ha convertido en la base para la evaluación de las organizaciones en la mayoría de los premios nacionales y regionales de calidad en toda Europa.

Normas ISO: La Organización Internacional para la Estandarización (ISO) es el organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación, comercio y comunicación para todas las ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica. Su función principal es la de buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones a nivel internacional.

Las normas desarrolladas por ISO son voluntarias, comprendiendo que ISO es un organismo no gubernamental y no depende de ningún otro organismo internacional, por lo tanto, no tiene autoridad para imponer sus normas a ningún país.

Mejora Continua: Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión ambiental para lograr mejoras en el desempeño ambiental global de forma coherente con la política ambiental de la organización.

Objetivo Ambiental: Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización se establece.

Política Ambiental: Una declaración pública y formalmente documentada, por parte de la dirección de la organización, sobre las intenciones y principios de acción de la organización, acerca de su actuación medioambiental, en la que se destacan sus objetivos generales, incluyendo el cumplimiento de todos los requisitos normativos correspondientes al medio ambiente, y que proporciona un marco para su actuación y el establecimiento de dichos objetivos y metas.

Planificación Estratégica: “Es el proceso de establecer metas y elegir medios para alcanzar dichas metas” según Stoner. “La planificación estratégica es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos” según A. Jiménez.

Residuo: Material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación.

Residuo Peligroso: Aquel residuo líquido o sólido, ya sea biológico, químico o de otra naturaleza que provoque daño a la salud humana y/o al medio ambiente.

Sistema de Gestión Medioambiental: Parte del sistema de gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.

Reutilizar: Acción de volver a utilizar los bienes o productos.

Reciclar: Proceso mediante el cual los residuos son nuevamente utilizados.

Reducir: Acción de disminuir las cantidades de un determinado producto.

Receptor: Persona, Área, Sección, Departamento o Subdirección a la que se destina la información.

10 VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN

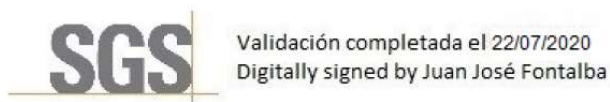
La Declaración Ambiental está destinada a informar todas las partes interesadas identificadas y pertinentes de las actividades de carácter ambiental derivadas del desarrollo de la COP25

El verificador ambiental acreditado por ENAC que valida esta declaración es SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U, con código ES-V-0009.

La presente Declaración Medioambiental corresponde al período del desarrollo de la COP25 y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación y durante un año, hasta que se redacte una nueva Declaración con las evoluciones realizadas durante ese periodo.

Firma

Madrid, Julio 2020



**ANEXO: PROYECTOS DEL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO
EMPLEADOS PARA LA COMPENSACIÓN DE EMISIONES**

Nº	Total CERs cancelados	Código de proyecto	Título	Descripción	Enlace al proyecto en Web CMNUCC	País	PoA
1	2.256	RW3404	Rwanda Electrogaz Compact Fluorescent Lamp (CFL) distribution project	Extensión de la utilización de tecnología de iluminación de alta eficiencia, distribuyendo luces fluorescentes compactas en Ruanda	https://cdm.unfccc.int/Projects/DB/AENOR1265819671.65/view	Ruanda	NO
2	76.871	BD2765	Installation of Solar Home Systems in Bangladesh	Instalación de paneles solares en hogares que no tienen acceso a la red eléctrica en Bangladesh	https://cdm.unfccc.int/ProgrammeOfActivities/poa_db/ZSI6WP00DGRQ8UYKXB3MHTL957/VAE/view	Bangladesh	SI
3	14.681	KE3773	Olkaria II Geothermal Expansion Project	Expansión de la planta geotérmica Okaria (Kenia), mediante la adición de una unidad de generación de 35 MW	https://cdm.unfccc.int/Projects/DB/DNV-CUK1276170328.71/view	Kenia	NO
4	8.394	NPI36	Biogas Support Program - Nepal (BSP-Nepal)	Venta de digestores de biogás a habitantes rurales para cocina y calefacción (sustituyendo el uso de combustibles fósiles) en zonas rurales de Nepal	https://cdm.unfccc.int/Projects/DB/DNV-CUK1132666829.52/view	Nepal	NO

A continuación se añaden tres certificados (escaneados) a esta Declaración Ambiental:

- Declaración del Verificador medioambiental sobre las actividades de verificación y validación.
- Certificado de la compensación voluntaria de emisiones GEI.
- Certificado de inscripción en el Registro EMAS



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dña. Marta Muñoz Cuesta

Nº ES20/87608

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U.,

en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS ES-V-0009.

acreditado o autorizado para el ámbito **O 84** (Código NACE)

declara haber verificado que el centro(s) o toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA (25ª CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP25))**

en posesión del número de registro: a conceder por el ORGANISMO COMPETENTE.

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales(EMAS), así como del Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 y el Reglamento (UE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental/la declaración medioambiental actualizada de la organización reflejan una imagen fiable, conveniente y correcta de todas las actividades de la organización, en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Esta declaración sustituye a la emitida en fecha 23/04/2020



Validación completada el 22/07/2020
Digitally signed by Juan José Fontalba

Compensación voluntaria de emisiones. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

D^a. Valvanera Ulargui Aparicio, Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, certifica que en fecha 2 de septiembre de 2020, se ejecutaron en el Registro de Kioto de España consolidado en el Registro de la Unión, las siguientes transacciones de cancelación de Reducciones Certificadas de Emisiones (RCEs) procedentes de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

Nombre e identificador del Proyecto	Nº. RCEs
"Rwanda Electrogaz Compact Fluorescent Lamp (CFL) distribution project", ID RW3404	2.256
"Installation of Solar Home Systems in Bangladesh", ID BD2765	76.871
"Olkaria II Geothermal Expansion Project", ID KE3773	14.681
"Biogas Support Program, in Nepal", ID NP136	8.394

Motivo de la cancelación:

Compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la celebración de 25^a Conferencia de las Partes (COP25) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

Número de unidades canceladas:

102.202 RCEs

Equivalentes a 102.202 tCO₂e



Valvanera Ulargui Aparicio
Directora General
Oficina Española de Cambio Climático
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico



EMAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO EMAS

El Organismo Competente Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático
de la Comunidad de Madrid certifica que la organización:

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

Para su evento realizado en IFEMA, en su Centro situado en Av. del Partenón, N.º 5,
28042, Madrid (pabellones 2, 4, 6, 8, 9 y 10)

Ha sido registrada con el número

ES-MD-000352

De acuerdo al Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), al Reglamento (UE) 2017/1505, de 28 de agosto de 2017 y al Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, para las actividades de:

ZONA AZUL DE LA 25ª CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP25)

Madrid, a fecha de la firma.

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
Y CAMBIO CLIMÁTICO

Firmado digitalmente por: CASTILLO VIANA BEATRIZ
Fecha: 2020.11.08 20:54

Fdo.: Beatriz Castillo Viana



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y SOSTENIBILIDAD

Comunidad de Madrid

(*) La validez del presente Certificado EMAS será de tres años desde su firma y está condicionada al mantenimiento de la organización en el citado registro, mediante resolución expresa otorgada por el Organismo Competente. En caso de cancelación, se debe entregar el presente Certificado ante dicho Organismo Competente.

